

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Título Superior de Diseño

Centro/s: Centre autoritzat d'ensenyaments artístics superiors de Disseny Felicidad Duce LCI Barcelona

Rama/s: Artes y Humanidades

## Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Máster en Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

AQU ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

## Resultado

Una vez el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe.

## Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya ha enviado la propuesta de modificación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

El centro Felicidad Duce presenta la incorporación de modificaciones relacionadas con la especialidad de Diseño Gráfico.

La justificación se menciona la incorporación del centro en LCI International Network como uno de los elementos clave para esta especialidad. De otro lado, se hace referencia a la rápida transformación de los métodos de trabajo y los resultados previstos de diseño gráfico, que cada vez suponen una inmersión mayor del rol del diseñador gráfico en los medios tecnológicos. No obstante la comisión recomienda analizar el análisis de estos cambios en los planes de estudios de los referentes externos que se relacionan, así como añadir referentes nacionales con su correspondiente análisis.

En cuanto a la planificación docente, la especialidad de diseño gráfico que pasa de una orientación más destinada al formato “papel” a una orientación destinada al diseño en soportes y aplicaciones digitales. Los itinerarios anteriores eran: Medios audiovisuales, Edición gráfica-editorial y Publicidad Gráfica. Ahora proponen los itinerarios: Multimedia, Aplicaciones digitales y Motion graphic. De este modo también se modifican las asignaturas que dan respuesta a estos itinerarios.

La comisión recomienda evitar citar marcas de software concretas en la descripción de los contenidos de las fichas de materia, como en el caso de la materia Lenguaje y técnicas de representación y comunicación, pues aunque Illustrator e InDesign sean hoy un estándar de programas de ilustración y maquetación, su mecánica no difiere en lo esencial de otros programas similares.

En general, no ha habido cambios en lo que respecta a competencias, métodos de enseñanza, actividades formativas y actividades de evaluación de los módulos o materias. En ocasiones se ha añadido alguna competencia más en las fichas de materia que obedecen a las nuevas asignaturas propuestas. Los contenidos sí se han alterado significativamente, en base a la idea planteada de mejorar el perfil del futuro diseñador gráfico, haciéndole más competente en el aspecto tecnológico y multimedial del diseño gráfico y la comunicación visual.

La materia Ciencia aplicada al diseño, que consta de una sola asignatura denominada Ciencia y Tecnología, incluye unos contenidos muy ambiciosos y diversos para ser desarrollados en 22 horas de teoría por lo que se recomienda replantear este aspecto.

Se evalúa de forma Favorable la solicitud de modificación del título del Centro Felicidad Duce. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albareda', is centered between two vertical light blue bars. The signature is stylized and somewhat abstract.

Dr. Joaquim Albareda

Barcelona, 25/02/2015